



Resolución No. 343-AD-74

Lima, 26 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N°195-74-EF de 3 de julio de 1974 se aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes para el período de Abril a Diciembre del presente año;

Que por Resolución N°127-JEF-74 de 5 de agosto de 1974, se aprobó el Presupuesto Analítico del INRED -Programa 2256- que comprende la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTI DOS MIL SOLES ORO (S/. 2'742,000.00), en Obras por Contra- ta, para la ejecución de las siguientes obras: Un Gimnasio normal por un millón ochocientos cuarentidos mil soles oro (S/. 1'842,000.00); un Campo de Béisbol por trescientos mil soles oro; una Pista de Atletismo por trescientos cin- co mil soles oro (S/. 305,000.00) y dos campos de Fútbol por doscientos noventaicinco mil soles oro (S/.295,000.00);

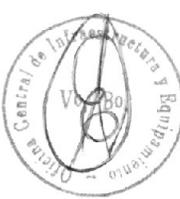
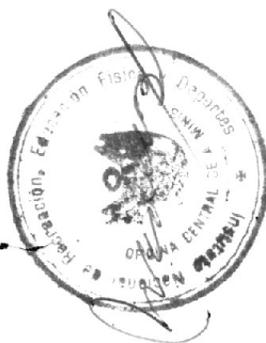
Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento - se encuentra actualmente en proceso de implementación pro- gresiva que no permite atender la ejecución directa de la referida obra;

Que el INRED y el Concejo Distrital de San Juan de Miraflo- res han celebrado un Convenio para que el Municipio citado, mediante Licitación Pública proceda a realizar por encargo la obra pública en referencia y sobre terreno de propiedad del INRED;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y de acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica del INRED, y Oficina de Infraest.y Equip.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio celebrado en la fecha por el Instituto Nacional de Recreación Educación





Resolución No. 343-AD-74

Lima, 26 de Diciembre de 1974



Física y Deportes y el Concejo Distrital de San Juan de Miraflores, para que el Municipio citado, por encargo y mediante Licitación Pública ejecute las siguientes obras. en el Distrito de San Juan de Miraflores: Un Gimnasio normal por UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTIDOS MIL SOLES ORO (S/. 1'842,000.00), un Campo de Básquetbol por TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00); Una Pista de Atletismo por TRESCIENTOS CINCO MIL SOLES ORO (S/. 305,000.00), Dos campos de Fútbol por DOSCIENTOS NOVENTICINCO MIL SOLES ORO (S/. 295,000.00), obras cuyo valor total es de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTIDOS MIL SOLES ORO (S/. 2'742,000.00).

Artículo 2°.- AUTORIZAR el giro de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTIDOS MIL SOLES ORO (S/. 2'742,000.00), a la orden del Concejo Distrital de San Juan de Miraflores para las obras por encargo referidas en el artículo anterior, afectándose la Partida N° 07.0.1 "Obras por Contrata" del Programa 2256 -Inversiones - correspondientes al Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED